



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el día de ayer, 7 de abril del corriente año, la ex Ministra de Seguridad de Mauricio Macri, Patricia Bullrich, ahora en su rol de presidenta del PRO, estuvo en Villa Mascardi exactamente en el mismo lugar donde el 25 de noviembre de 2017 integrantes de la Prefectura Naval Argentina comandada por la ex Ministra, asesinaron por la espada a Rafael Nahuel.

Patricia Bullrich llegó a San Carlos de Bariloche con la excusa de presentar lo que ha dado en llamar "Primer Congreso por la Paz, la Justicia y el fin de la Violencia Extrema en la Patagonia", nada menos. Si no fuera por la tragedia que se abatió sobre la inmensa mayoría del pueblo argentino durante el macrismo, en especial por la política de (in) seguridad pergeñada por Patricia Bullrich, que este mismo personaje nos venga a hablar de paz, de justicia y la no violencia, nos remite sin más a los ridículo, lo extravagante y lo absurdo, es decir, al grotesco liso y llano.

Durante su gestión todo el país ha tenido que soportar los embates de la ex ministra Patricia Bullrich contra los ciudadanxs reprimidxs por las fuerzas a su cargo, estigmatizándolos, acusándolos de violentos o terroristas sin ninguna prueba. Como si esto fuera poco, usó sistemáticamente la mentira, falseó datos y pruebas para encubrir a los autores materiales de crímenes cometidos por el Estado.

La Patagonia y nuestra Provincia tienen el triste privilegio de ser la región donde las fuerzas de seguridad comandadas por Patricia Bullrich son responsables de los asesinatos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel.

En definitiva, la ex Ministra de Seguridad implementó, durante su gestión, una política de Estado basada en promover y encubrir actos delictivos cometidos por las Fuerzas de Seguridad bajo su mando, incitando permanentemente a violar los derechos sociales e individuales, las garantías constitucionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional.

Enumerar solo algunos hechos cometidos por Patricia Bullrich y las fuerzas a su cargo, no hacen más que ratificar lo hasta aquí expresado:

- ✓ El día 31 de julio de 2017, el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de la Ministra Bullrich, Pablo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Noceti, encabezó en Bariloche una reunión con funcionarios y policías de Río Negro y Chubut para coordinar la persecución del supuesto grupo que denominan Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).

- ✓ Al día siguiente de la citada reunión, es decir el 1° de agosto, Santiago Maldonado desapareció tras la violenta represión de Gendarmería, que sin orden judicial, ingresó a la Lof en resistencia Cushamen, provincia de Chubut.
- ✓ Estuvo desaparecido 78 días. Su cuerpo sin vida fue encontrado el 17 de Octubre en el Río Chubut, 400 metros río arriba de donde fue visto por última vez. En esos más de dos meses en que Santiago Maldonado permaneció desaparecido la Ministra Patricia Bullrich, en vez de trabajar para el total esclarecimiento del hecho, se ocupó de encubrir a la Gendarmería ("no vamos a tirar ningún gendarme por la ventana" expresó en conferencia de prensa), de borrar evidencias, sembrar pistas falsas, acusar Santiago y a los mapuches de terroristas, desprestigiar a sus familiares, etc.
- ✓ En el caso del asesinato de Rafael Nahuel a manos del grupo Albatros, el posicionamiento y accionar de la Ministra fue igual al asumido con la muerte de Santiago Maldonado: encubrir, mentir, estigmatizar y perseguir. Patricia Bullrich llegó a afirmar que los mapuches portaban armas "de grueso calibre una de las cuales cortó de cuajo un árbol de unos veinte centímetros, así que imagínense qué calibre puede ser..." A su vez expresó en un comunicado del Ministerio a su cargo que "Los efectivos vieron un grupo de personas encapuchadas con máscaras de gas, que pronunciaban gritos de guerra y portaban lanzas, además de armas blancas..."

Los atropellos y bravuconadas de la ex ministra Bullrich fueron parte de una política de violación de los más elementales derechos humanos como el derecho a la vida, a la movilización y a las protestas sociales. Algunas de sus declaraciones la pintan de cuerpo entero: "es un tema de las personas. Argentina es un país libre. El que quiera andar armado, que ande, nosotros preferimos que no", manifestó en una oportunidad. Para Bullrich "andar armados" era una cuestión de preferencia individual y no una flagrante violación a las leyes que ella debía hacer cumplir.

Asimismo, junto al ex presidente Mauricio Macri, fue la impulsora de lo que dio en llamarse "la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

doctrina Chocobar". El hecho, un típico caso de gatillo fácil, fue protagonizado por el policía Luis Chocobar que disparó por la espalda al joven Pablo Kukoc, de 18 años, que huía luego de cometer un robo y murió horas después en el Hospital Argerich. Al opinar sobre el caso, la ex Ministra manifestó "El policía Chocobar actuó en defensa de la gente, en este caso para defender a un ciudadano...actuó bien, como policía. Por qué lo vamos a condenar, le vamos a dar perpetua por defender a la gente".

Recordemos que en el mes de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, en un fallo unánime, confirmó su procesamiento impuesto por la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; además desestimó que el proceder de Chocobar haya sido en legítima defensa y cambió la caratula calificando el hecho como homicidio agravado por la utilización de un arma de fuego en exceso del cumplimiento de un deber.

Fue en este contexto que venimos describiendo que, en el año 2019, presentamos el proyecto n° 71 proponiendo declarar persona no grata a Patricia Bullrich quien, en su carácter Ministra de Seguridad, había anunciado su llegada a la ciudad de Cipolletti, ya que lo consideramos un insulto a los vecinos y vecinas de esa ciudad y de todo Río Negro. Hay que recordar que, finalmente, la ex Ministra no vino a Cipolletti.

Como dijimos al comenzar, Patricia Bullrich sí estuvo en San Carlos de Bariloche el pasado 7 de abril. La presencia de la ex Ministra de Seguridad de Mauricio Macri fue ampliamente repudiada por numerosos organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales y sindicales, partidos políticos, parlamentarixs provinciales y nacionales, consejalxs, estudiantes, entre otras expresiones. Un ejemplo de ello con las manifestaciones emitidas a través del siguiente documento:

"Los organismos de Derechos Humanos, Organizaciones sociales, de trabajadores, políticas y estudiantiles de la Región abajo firmantes:

Repudiamos la visita a la Ciudad de S. C. de Bariloche de la dirigente del Pro y ex Ministra de Seguridad del Gobierno de Mauricio Macri Sra. Patricia Bullrich, dado su clara voluntad de profundizar su acción violenta contra los sectores más vulnerables de la población y en especial la persecución del Pueblo Mapuche, como lo hiciera durante su gobierno, creando la figura del RAM como enemigo interno para justificar la represión y la impunidad de los asesinatos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel por la fuerzas del Estado a su cargo.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Su postura en favor de la violencia institucional facilitando el Gatillo fácil con la "doctrina Chocobar" fueron pilares para promover un gobierno que no dudo en perseguir a la oposición con la complicidad de un sector de la justicia federal de Comodoro Py, la prensa adicta y el espionaje estatal, imponiendo una política económica en beneficio de los sectores especuladores, tomando una deuda internacional totalmente irracional en beneficio de ese sector del privilegio como en la mejor época de la bicicleta financiera, teniendo como resultado una inflación galopante que incrementó el nivel de pobreza e indigencia, la desocupación y la precarización laboral, agravado hoy por esa herencia y por la Pandemia que es necesario revertir para lograr una sociedad más inclusiva e igualitaria.

La convocatoria efectuada a un "Primer Congreso Por la paz la Justicia y el fin de la violencia extrema en la Patagonia" es una iniciativa en beneficio de los terratenientes, los intereses inmobiliarios y la industria extractivista de la zona que reivindicará, como siempre, la ideología Genocida de la conquista del Desierto en perjuicio de los pueblos originarios que luchan ancestralmente por su derecho a su cultura, su tierra y a una vida digna."

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Bariloche, Gremial de Abogadas y Abogados de la República Argentina, Liga Argentina por los Derechos Humanos (LADH), Observatorio de Derechos Humanos de Río Negro, Coordinadora Mapuche Tehuelche de Río Negro, Sergio Maldonado y Andrea Antico, Asociación de familiares y víctimas del terrorismo de Estado de Río Negro, Comisión Contra la Impunidad y por la Justicia Chubut, Red por la Identidad, Fiske Menuco, Federación Judicial Argentina, CTA de lxs trabajadorxs Río Negro Regionales Atlantica, Andina AVE y Valle medio, AVO, CTA Autónoma Río Negro CTA A Viedma, UnTER - SOYEM Bariloche - SOYEM Viedma- SITRAJUR - ADIUPA, UATRE, SEPURN, SIDUNRN, ADUNC COMAHUE, APA -, UOLRA Río Negro, Comisión Interna de Trabajadorxs de C5N - Satsaid, ATE Verde y Blanca-, ADUNC Fiske Menuco, Instituto FUTALEUFU Chubut, Asamblea en defensa del Agua y del Territorio Jacobacci, Frente Barrial , Corriente Clasista y Combativa, Federación Tierra y Vivienda, MTE-UTEP, jubiladxs e independientes, La Social Río Negro APDH Regional Bolsón, Abuelazo Bariloche, APDH ESQUEL, LADH Esquel, LADH Neuquen, LADH Fiske Menuco, Frente Patria Grande, Frente de Derechos Humanos Luis Pujals, Cultura Casa Patria Río Negro, Pastoral Carcelaria Fiske Menuco, Asamblea Por la Tierra y el Agua Fiske Menuco. Frente Organizaciones en Lucha, Corriente Social y Política Marabunta, Radio Antena Libre, Movimiento Evita Río Negro, Movimiento Octubre, Bloque de concejales y tribunal de contralor del Frente de Todos Bariloche, Bloque de Consejalxs



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de Frente de Todxs, General Roca, Bloque de legisladores del Frente de Todxs de Río Negro. Fernanda Vallejos Diputada, Fundación Universitaria Popular de Escobar, Luis Alén, dni 11361023, Director de la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

Como representantes del pueblo reiteramos, como ya lo hicimos en 2019, que no podemos dejar de alzar nuestra voz ante la presencia de quién, como ex ministra de Seguridad de la Nación violó sistemáticamente leyes, preceptos constitucionales y Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional que obligan al Estado a garantizar y respetar la plena vigencia de los Derechos Humanos. Es la misma actitud que continúa manteniendo hoy desde la presidencia del PRO, promoviendo la violencia contra las comunidades indígenas y los sectores populares, generando continuamente zozobra y desesperanza públicas en el contexto de una feroz pandemia e incitando al odio de clase, con el único objetivo de "cargarse" un gobierno elegido por el voto popular.

Por todo lo expresado proponemos a la Legislatura que declare persona no grata a la ex ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, a raíz de su visita a San Carlos de Bariloche durante el día 7 de abril próximo pasado.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Persona no grata a la ex Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, ante su visita a San Carlos de Bariloche del 7 de abril del corriente año.

Durante su gestión como Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, implementó una política de Estado basada en promover y encubrir actos delictivos cometidos por las Fuerzas de Seguridad bajo su mando, perseguir y reprimir al pueblo Mapuche, e incitar permanentemente a violar los derechos sociales e individuales, las garantías constitucionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional, actitudes que continúa reivindicando y promoviendo en la actualidad.

Artículo 2°.- De forma.